



## Riesgo mecánico y Eléctrico



# ¿Qué es?

---

## Riesgo eléctrico

Es aquel susceptible de ser producido por instalaciones eléctricas, partes de las mismas, y cualquier dispositivo eléctrico bajo tensión, con potencial de daño suficiente para producir fenómenos de electrocución y quemaduras. Se puede originar en cualquier tarea que implique manipulación o maniobra de instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión; operaciones de mantenimiento de este tipo de instalaciones y reparación de aparatos eléctricos.

## Riesgo Mecánico

Se entiende por riesgo mecánico el conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos. La lesión sobreviene

generalmente por fricción, golpes, atrapamientos, proyección de materiales o caídas.

## Reglas de oro

- Abrir todas las fuentes de tensión.
- Etiqueta y Bloqueo.
- Enclavamiento o bloqueo si es posible, de los aparatos de corte.
- Verificar la ausencia de tensión.
- Instalar puesta a tierra y cortocircuito todas las posibles fuentes de tensión.
- Delimitar y señalar la zona de trabajo mediante pantallas aislantes o sistemas de señalización.
- Uso de elementos de protección adecuados (dieléctricos).
- Seguir rigurosamente los procedimientos de seguridad.
- Uso de herramientas adecuadas.



1

Generar  
capacidades en el  
grupo trabajador

2

Reducción de la  
accidentalidad frente  
al año anterior

3

Implementar  
medidas de  
aseguramiento del  
riesgo

4

Sostenibilidad del  
riesgo para las  
condiciones de los  
peligros

## ¿Cómo iniciamos?

- Formaciones presenciales, sincrónicas y asincrónicas con personal calificado.
- Inspecciones de seguridad para aseguramiento del riesgo eléctrico y mecánico.
- Seguimiento e implementación de mejoras del riesgo eléctrico y mecánico.
- Elaboración de procedimientos y programas para el control del riesgo eléctrico y mecánico.